

Asunto: **SOLICITUD PARA REALIZAR COBROS
EXTERNOS DE RECIBOS DE AGUA.**

**ING. DANIEL RAYA ZAMUDIO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SMAPAM
PRESENTE**

El C. Guillermo Pantoja Rodríguez, en mi carácter de propietario del establecimiento “Abarrotes Camila”, ubicado en la calle _____, de la colonia _____ solicito a Ustedes el poder cobrar los recibos de agua potable que ustedes expiden en Moroleón, Gto en el año 2023.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.
30 de Enero de 2023.

C. Guillermo Pantoja Rodríguez
Propietario del establecimiento “Abarrotes Camila”

OFICIO NÚMERO 016/2023
ASUNTO: ARTÍCULO No. 35

**C. GUILLERMO PANTOJA RODRIGUEZ
RESPONSABLE DEL LUGAR DE COBRO EXTERNO
DENOMINADO "ABARROTES CAMILA"
PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

- DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023, EN EL ARTÍCULO No. 35, SE INDICA QUE TODO RECIBO COBRADO DESPUÉS DE SU FECHA DE VENCIMIENTO Y NO ESTÉ PAGADO ANTE EL ORGANISMO OPERADOR, SE LE COBRARA UN 3% MENSUAL POR CONCEPTO DE RECARGOS.
- EL CONCESIONARIO DEBERÁ REPORTAR LOS RECIBOS COBRADOS PERSONALMENTE EN LA CAJA DE LAS OFICINAS DEL SMAPAM EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 12:00 PM Y COMO FECHA LÍMITE TRES DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS RECIBOS.

POR LO TANTO, LES PEDIMOS **VERIFICAR LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE LOS RECIBOS ANTES DE COBRARLOS, YA QUE EXISTIRÁN MÁS DE UNA FECHA DE VENCIMIENTO.**

EN LOS CASOS DE COBRAR RECIBOS VENCIDOS, EL RESPONSABLE DE COBRO EXTERNO ASUME LA OBLIGACIÓN DE ABSORBER LOS RECARGOS QUE CADA UNO DE LOS TALONES DE PAGO QUE GENERE POR MOROSIDAD.

ASIMISMO, EL CONCESIONARIO TENDRÁ EL DERECHO DE COBRAR DE MANERA INDEPENDIENTE UNA CANTIDAD, POR CONCEPTO DE COMISIÓN, NO MAYOR AL 3.5% DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA REGIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASÍ MISMO QUEDA EN LA RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO LA EMISIÓN DEL RECIBO POR TAL CONCEPTO Y SU DECLARACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS.

Guillermo Pantoja

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE
CUIDAR EL AGUA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.**

MOROLEÓN, GTO. A 30 DE ENERO DEL 2023.

**ING. DANIEL RAYA ZAMUDIO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ING. J. JESÚS DE ESQUIPULAS PÉREZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL**

Página 1 de 1

Calle Anáhuac No. 646 esquina Tepeyac, código postal 38829 Moroleón, Guanajuato, México.

Teléfonos: 01 (445) 457 1041, 457 1689 Y 457 4655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Pag. Web www.smapam.gob.mx